

Herencias y Legados solidarios



Tu compromiso puede seguir cuidando el mundo



Guía práctica

de herencias y legados solidarios

Gracias por considerar incluir a Farmamundi en tu testamento

Un legado solidario es una forma de que tu compromiso con la salud global siga teniendo impacto, incluso cuando ya no estés. En esta guía encontrarás todo lo que necesitas saber para dar ese paso con confianza.

Farmamundi es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro que trabaja desde hace más de 30 años para garantizar el derecho a la salud en todo el mundo.

Actuamos en contextos de emergencia, apoyamos proyectos de cooperación al desarrollo y fomentamos el acceso universal a medicamentos esenciales, especialmente en comunidades en situación de vulnerabilidad.

¿Qué es un legado solidario?

Es un acto libre, voluntario y solidario por el que puedes dejar parte de tu herencia a una causa en la que crees. A través de un legado solidario, tu compromiso con el acceso a la salud seguirá vivo, incluso cuando ya no estés.



¿Por qué dejar un legado a Farmamundi?

Porque estarás garantizando el derecho a la salud de miles de personas.

Porque es una forma de continuar tu compromiso con la equidad y la justicia social.

Porque tu ayuda se transformará en medicamentos, asistencia sanitaria y apoyo a quienes más lo necesitan.

FARMAMUNDI

¿Qué puedes legar?



Dinero

Una cantidad concreta para apoyar proyectos de salud y emergencias.



Inmuebles

Una vivienda, terreno o local que pueda transformarse en ayuda.



Inversiones

Acciones, fondos o productos financieros de cualquier tipo.



Bienes concretos

Obras de arte, joyas, vehículos u objetos con valor económico.



Seguro de vida

Puedes nombrar a Farmamundi como beneficiaria de tu póliza.



Porcentaje de herencia

Puedes asignar una parte de tu patrimonio, junto a otros herederos.



Herencia universal

Si no tienes herederos, puedes nombrar a Farmamundi como heredera universal.



¿Cómo dejar tu legado solidario?

1 Reflexiona sobre tus bienes y tus valores

En algún momento de la vida nos detenemos a pensar en aquello que hemos construido, lo que hemos cuidado, y lo que queremos que perdure. Decidir a quién legar nuestros bienes es también una forma de contar quiénes somos y qué mundo queremos dejar.

2 Incluye a Farmamundi en tu testamento

Puedes destinar una parte de tu herencia, un bien concreto o incluso un seguro de vida. No importa el tamaño del legado, sino el valor del gesto: estarás apoyando el acceso a la salud y la justicia para muchas personas que lo necesitan. **Datos legales:**

FARMACÉUTICOS MUNDI
G-46973715
Parque Tecnológico de Paterna
Calle Johannes Gutenberg, 5. 46980
Paterna (Valencia) 963 182 024

3 Acude a una notaría de tu confianza

Una vez tomada la decisión, formalízala en una notaría. Es un trámite sencillo, económico y garantiza que tu voluntad quede registrada de forma válida y clara.

4 Infórmanos si así lo deseas

No es obligatorio, pero si decides comunicarnos tu decisión, podremos agradecerte tu generosidad y asegurarnos de que tu voluntad se cumpla con el máximo respeto.



Una historia que deja huella

“Soy farmacéutica jubilada. He trabajado toda mi vida para garantizar el acceso a la salud. Incluir a Farmamundi en mi testamento me permite seguir haciéndolo incluso cuando ya no esté. Es mi forma de cuidar el mundo que creo posible.”

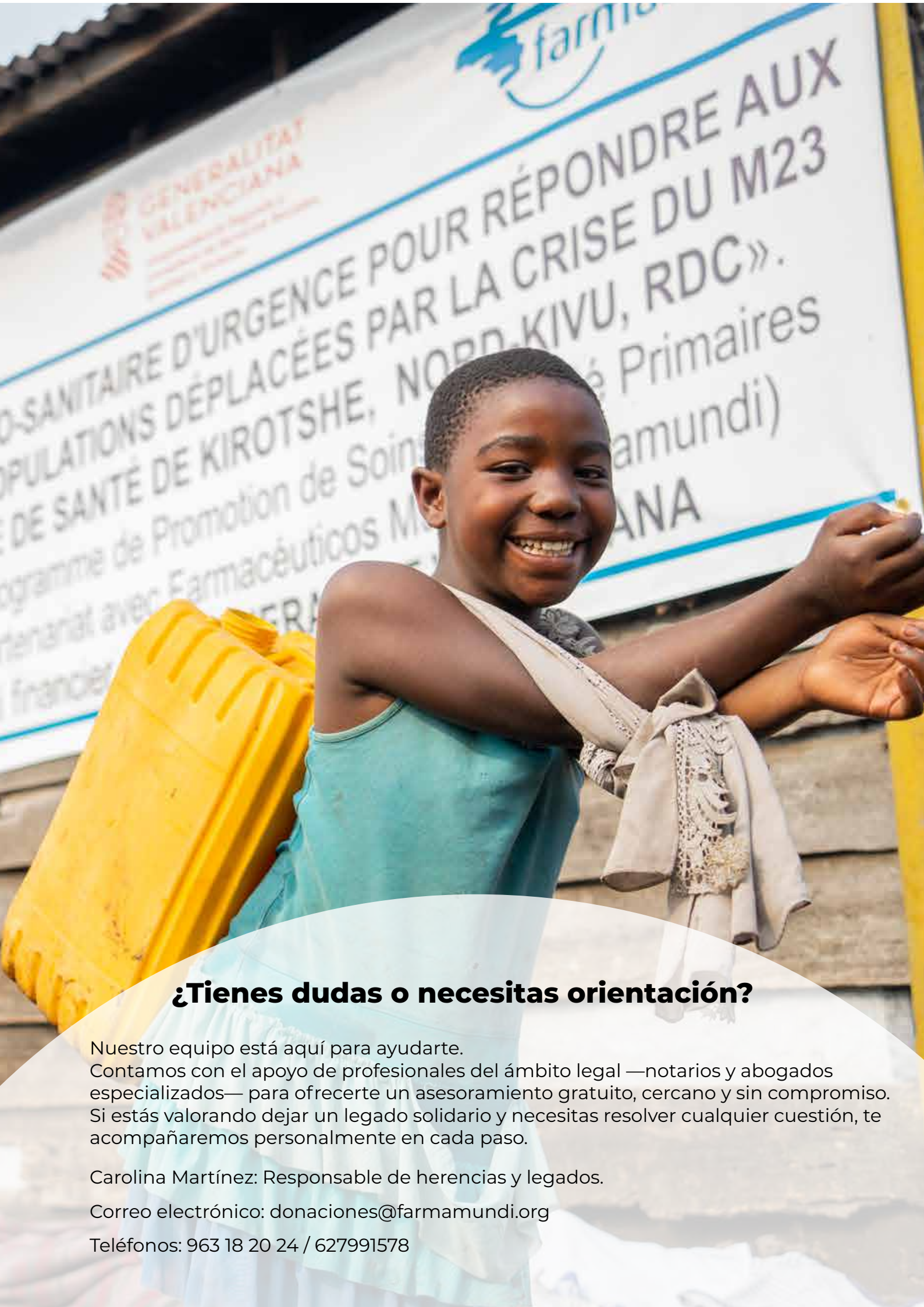
-María Rivas -

Seguir cuidando, incluso después

“Soy farmacéutico. He dedicado mi vida a acompañar a personas en momentos delicados, desde una pequeña botica rural. Incluir a Farmamundi en mi testamento fue una decisión natural. Quiero que mi compromiso con el acceso a la salud siga caminando, incluso cuando yo ya no esté.”

-Rodrigo Teruel -





¿Tienes dudas o necesitas orientación?

Nuestro equipo está aquí para ayudarte. Contamos con el apoyo de profesionales del ámbito legal —notarios y abogados especializados— para ofrecerte un asesoramiento gratuito, cercano y sin compromiso. Si estás valorando dejar un legado solidario y necesitas resolver cualquier cuestión, te acompañaremos personalmente en cada paso.

Carolina Martínez: Responsable de herencias y legados.

Correo electrónico: donaciones@farmamundi.org

Teléfonos: 963 18 20 24 / 627991578

FARMAMUNDI



**vacunación
medicamentos**

Medicamentos esenciales

Con 5.000€, garantizas el suministro de medicamentos básicos en 5 centros de salud rurales.

Un impulso vital para miles de personas que no pueden acceder a un tratamiento digno.



**atención en
emergencias**

Emergencia médica

Con 10.000€, haces posible una misión médica de emergencia durante un mes.

Profesionales, medicamentos y atención directa allí donde más se necesita, en tiempo real.



**construcción
en salud**

Centro materno-infantil

Con 50.000 €, contribuyes a la construcción de un centro de atención materno-infantil.

Un espacio seguro donde madres e hijos podrán recibir cuidados esenciales y dignos desde el primer día.

Preguntas frecuentes

¿Puedo incluir a Farmamundi si tengo herederos?
Sí, puedes legar una parte de tu herencia (el tercio de libre disposición).

¿Es necesario comunicar a Farmamundi mi decisión?
No, pero agradeceremos conocerla para poder acompañarte y garantizar que tu voluntad se cumple.

¿Farmamundi paga impuestos por herencias o legados?
No. Al ser una entidad sin ánimo de lucro, está exenta del impuesto de sucesiones.

